



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

017

USHUAIA, 04/03/2024

VISTO el expediente E-12398-2024 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Solicitud de artículos de limpieza para la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diecinueve (19) y veinte (20).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Pre adjudicación obrante en orden ochenta y uno (81), el área requirente recomendó pre adjudicar los renglones N° 1, 3, 6 y 9 de la Contratación Directa 0001/2024 – RAF 553 a la firma CORRALES FACUNDO ARIEL – CUIT N° 20-28859354-0, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$420.850,00), pre adjudicar los renglones N° 4, 5, 7, 10, 11 y 12 a la firma LOMBARDO JORGE JOSE FABIO – CUIT N° 20-35682152-2, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 81/100 (\$1.419.340,81), pre adjudicar el renglón N° 8 a la firma VIÑA PABLO OSCAR – CUIT N° 20-17254725-8, por un monto total de PESOS QUINIENTOS COCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$588.000,00), y pre adjudicar el renglón N° 2 a la firma SUPERLIMP S.R.L – CUIT N° 30-71178294-6, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$230.520,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Especifica Programas Nacionales.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2
y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1, 3, 6 y 9 de la Contratación Directa N° 0001/2024, sobre la Solicitud de artículos de limpieza que fuera requerida por la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma CORRALES FACUNDO ARIEL – CUIT N° 20-28859354-0, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$420.850,00), adjudicar los renglones N° 4, 5, 7, 10, 11 y 12 a la firma LOMBARDO JORGE JOSE FABIO – CUIT N° 20-35682152-2, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 81/100 (\$1.419.340,81), adjudicar el renglón N° 8 a la firma VIÑA PABLO OSCAR – CUIT N° 20-17254725-8, por un monto total de PESOS QUINIENTOS COCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$588.000,00), y adjudicar el renglón N° 2 a la firma SUPERLIMP S.R.L – CUIT N° 30-71178294-6, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$230.520,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0411UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0411, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D N° 017/2024.-

G.T.F.
MC

RUNIN
Juan
Matias
Firmado digitalmente por
RUNIN Juan
Matias
Fecha:
2024.03.04
14:18:54 -03'00'